



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

### **Nota**

**Número:**

**Referencia:** Respuesta información pública - EX-2019-75106622- -APN-SG#ACUMAR - Plan de Saneamiento a 2018 y 2019

**A:** Laura Marrone (laura.marrone88@gmail.com),

**Con Copia A:**

---

**De mi mayor consideración:**

Estimada Sra. Laura Marrone

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del pedido de información pública solicitado electrónicamente el día 21 de agosto de 2019, cuyo trámite fue caratulado como Expediente Electrónico EX-2019-75106622- -APN-SG#ACUMAR, que ha sido recibido por la Coordinación de Documentación y Acceso a la Información Pública (CDyAIP) a mi cargo, a los fines de articular las acciones correspondientes en cumplimiento de la ley 27.275 y la ley 25.831.

En primer lugar cabe subrayar que, de conformidad con los postulados esgrimidos en la sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación el día 8 de julio de 2008, en la actualidad esta Autoridad de cuenca, agrupa su información más destacada y la pone a disposición de todos los ciudadanos con interés en obtener información detallada sobre las acciones de saneamiento llevadas a cabo en la cuenca Matanza Riachuelo a través de su página web oficial: [www.acumar.gov.ar](http://www.acumar.gov.ar), en constante revisión y actualización.

En relación a su pedido en particular, en el cual realiza una consulta en los siguientes términos:

***Tema: Informe cumplimiento de Plan de Saneamiento a 2018 y 2019***

Hemos procedido mediante Memo ME-2019-75357276-APN-SG#ACUMAR, que se adjunta como archivo embebido (\*), a remitir su solicitud a la Dirección de Planificación, Coordinación y Modernización, por ser el área de incumbencia de su consulta, quien nos responde mediante el Memo ME-2019-78022438-APN-DPCYM#ACUMAR (Archivo también embebido en el presente) (\*) brindando la siguiente información:

***...se adjunta como archivo embebido el informe que responde a la solicitud cursada a través de las actuaciones EX-2019-75106622- -APN-SG#ACUMAR.***

Espero que la respuesta remitida haya podido satisfacer su demanda de información y quedo a su disposición para cualquier otra consulta que pudiera surgir. Asimismo, le comunico que también puede solicitar vista del Expediente Electrónico EX-2019-75106622- -APN-SG#ACUMAR en la sede ACUMAR de Esmeralda 255 PB de 10 a 17 hs.

(\*) Al visualizar la presente nota y los memorandos mencionados se recomienda el uso del software Adobe Acrobat Reader DC (De acceso gratuito), de esa forma podrá acceder a los archivos embebidos presionando el clip de documentación adjunta. Ello significa que, al ser documentos con firma digital, los archivos adjuntos tienen el mismo carácter.

Sin otro particular saluda atte.